ANEXO DEL COMPONENTE: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

What is Lorem Ipsum?

BALSECA RUIZ FAVIAN ELIECER SEPTIEMBRE del 2021

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

Nombres y apellidos: BALSECA RUIZ FAVIAN ELIECER

CI: 0201191673

Dirección: (Provincia, Cantón, calle principal, numeración, calle secundaria, referencia)

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Calle Principal: GASPAR DE VILLAROEL

Numeración: FDSAF

Calle
CESAR
Secundaria:

CESAR
Referencia: FDSF

Correo electrónico: CARLOS_COBENA@YAHOO.COM

Teléfono convencional: 0454545454 Teléfono celular: 0945454545

2 BASE LEGAL

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11.

Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

3 OBJETO DE FINANCIAMIENTO

3.1 ASPECTO JURÍDICO - UBICACIÓN

3.1.1 Situación Legal del Predio

Lorem Ipsum is simply dummy text of the printing and typesetting industry. Lorem Ipsum has been the industry's standard dummy text ever since the 1500s, when an unknown printer took a galley of type and scrambled it to make a type specimen book. It has survived not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, remaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets containing Lorem Ipsum passages, and more recently with desktop publishing software like Aldus PageMaker including versions of Lorem Ipsum.

3.1.2 Certificado de propiedad Nro. 4584

3.1.3 Especificaciones Técnicas

N.	Rubros	Medición	Forma de Pago		
1	fds	fdsf	fd		

3.1.4 Beneficiarios

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL		
N/A			
fds			

3.1.5 Plazo de ejecución

Del 16/09/2021 al 18/09/2021

3.1.6 Presupuesto Referencial (Requisito Indispensable)

NÚMERO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
4558	4558 fds		5	4	20.00	
		SUB?TOTAL SIN IVA	20			
		IVA	2.4			
		TOTAL	22.40			

3.1.7 CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCIÓN (Requisito Indispensable)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
	herramientas									
4558	fds	4	5	4	20.00	4	5	8	89.45	0
			·							